



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe declara de su interés al "38° aniversario de la fundación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de la ciudad de San Lorenzo y su zona", Departamento San Lorenzo.

Señor Presidente:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 38 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios", de la ciudad de San Lorenzo y su zona, Departamento San Lorenzo.

Dicha entidad comenzó a funcionar en la ciudad, el 28 de marzo de 1988.

La Cámara de Comercio es una entidad sustentada en la heterogeneidad de sus empresas asociadas, sin alineaciones político partidarias, que diseña y ejecuta en forma constante y proactiva acciones estratégicas que propician la articulación público privada, el bien común, el desarrollo regional, la responsabilidad social empresaria y la defensa de los intereses de sus asociados.

Por su trabajo se ha constituido en la entidad gremial empresaria referente de la región por su labor, reconocimiento, integridad, transparencia, innovación, proyección y compromiso social.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente Proyecto, declarando de interés los 38 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.
